



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 628/2024

Ref.: Expediente: 3668/24
Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2024

VISTO:

El contenido de la Resolución CSU 374/23, la cual establece los criterios de admisión para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería.

El programa de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales (ATI) en el ámbito de la UNS aprobado por la resolución CSU-933/23.

El contenido de la Resolución R 1103/24, que establece los montos para las asignaciones complementarias de las/os docentes que participarán en la Etapa I de ATI Ingreso 2025, a cargo de los cursos.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento debe designar a los Profesores y Ayudantes para el dictado del ATI;

Que el Inicio de la Etapa I del ATI 2025 se estableció a partir del 3 de febrero de 2025, con una extensión de 5 (cinco) semanas;

Que la Coordinación de la carrera realizó una convocatoria;

Que los cursos ATI I están planificados para quienes deban cumplimentar los requisitos establecidos en los planes de estudio para comenzar a cursar las asignaturas del primer año de las carreras;

Que es necesario establecer los montos de las asignaciones complementarias y contratos con las que se remuneran a las/os docentes a cargo de las diferentes modalidades de exámenes y el dictado de cursos de ATI I;

Que el dictado de los cursos de la Fase 1 del ATI 1 estará a cargo de profesoras/es del ATI, que contarán con la colaboración de auxiliares del ATI, cuyas funciones y tareas, estarán bajo la coordinación y supervisión de las/los profesoras/es

Lo aprobado en sesión plenaria el 11 de diciembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contratar u otorgar una asignación complementaria, según corresponda, a las/os docentes que figuran en el Anexo I, para el dictado del Curso ATI Etapa 1 para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería, quienes realizaran la Etapa I del ATI 2025 desde el 3 de febrero y hasta el 17 de marzo de 2025.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ARTÍCULO 2º: Las asignaciones complementarias y contratos se abonarán como una suma remunerativa total y única, no bonificable, que incluye la proporción del SAC.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad Presupuestaria 033.001.000: Secretaría General Académica, Categoría Programática 01.00.00.04.00: Programa Docencia Universitaria– Actividad: Curso de Nivelación; Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional; Ejercicio Presupuestario 2025.

ARTÍCULO 4º: Incorpórese al expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ANEXO I
Res DCS 628/2024

DOCENTE	LEGAJO	CONTRATO/AC	CARGO	MONTO
NATALIA KRAUSE	14624	Asignación Comp.	PROFESORA	\$ 950.581
MARIA ANA ASTENGO	13246	Asignación Comp	PROFESORA	\$ 950.581
LORENA REINER	14613	Asignación Comp	PROFESORA	\$ 950.581
LAURA BATTAGINI	14337	Asignación Comp	AUXILIAR	\$ 346.373
SILVIA HERNANDEZ	14795	Asignación Comp	AUXILIAR	\$ 346.373
BRUNO MUZI	15562	Asignación Comp	AUXILIAR	\$ 346.373
MARÍA BELÉN BELLANDO	15394	Asignación Comp	AUXILIAR	\$ 346.373
GABRIELA STECHINA	15798	Asignación Comp	AUXILIAR	\$ 346.373
MITILLI STEFANÍA	15874	Asignación Comp	AUXILIAR	\$ 346.373
RAÑIQUEO ANABELA	15698	CONTRATO	AUXILIAR	\$ 346.373
FANTINO FIORELLA	16509	CONTRATO	AUXILIAR	\$ 346.373
MANRIQUEZ LUCÍA	16113	Asignación Comp	AUXILIAR	\$ 346.373